



**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

CURSO: TEORÍA DE LA HISTORIA

CÓDIGO: HUH 311

PROFESOR: Mario Prades Vilar
CORREO: mario.prades@unab.cl

HORARIO DE CLASES: miércoles, 10.20 - 12.55 horas
SALA: R10, sala 402

TIPO DE ACTIVIDADES: Teórico-práctico.

2. DESCRIPCIÓN

Curso de carácter teórico que explora las principales problemáticas teóricas y filosóficas de la práctica de la historia. Los temas de estudio consideran el análisis de los problemas desde sus fundamentos teóricos y conceptuales para revisar las principales respuestas e hipótesis que se han ensayado sobre estos en el concepto historiográfico. El estudiante deberá plantear preguntas teóricas a partir del debate disciplinario, buscando respuestas en las diversas fuentes historiográficas en base a un razonamiento lógico argumentativo.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- 1) Analizar de manera crítica los fundamentos teóricos del trabajo historiográfico, a través de conceptos como científicidad, objetividad, necesidad, causalidad o progreso.
- 2) Reconocer los debates epistemológicos subyacentes a las metodologías propias de las distintas corrientes historiográficas contemporáneas.

**CAMPUS REPÚBLICA
SAZIE 2325, SANTIAGO**

4. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- 1) Pensamiento crítico.
- 2) Trabajo en equipo.
- 3) Expresión oral y escrita.

5. METODOLOGÍA

- 1) Clases expositivas teórico-prácticas.
- 2) Pruebas de lectura.
- 3) Elaboración de fichas de lectura.
- 4) Exposiciones orales en grupo.

6. CONTENIDOS DEL CURSO

1. Sobre el estatuto científico de la historia

- a. De la escritura de la Historia a la ciencia de la Historia (s. XIX).
- b. La generalización historiográfica.
- c. La causalidad historiográfica.
- d. El estatuto epistemológico del documento.

2. Crisis de la historia como ciencia

- a. Crítica nietzscheana al positivismo rankeano (s. XIX).
- b. Crisis de la historia política, social y económica tradicional.
- c. Lawrence Stone y el renacer de la narrativa.
- d. Michel Foucault lector de Nietzsche.
- e. El giro lingüístico aplicado al documento: contra el concepto de autor.
- f. Hayden White: la historia como género literario.

3. Nuevas formas de hacer Historia

- a. Historia desde abajo.
- b. Historia de las mujeres e historia de género.
- c. Microhistoria e historia de la vida cotidiana.
- d. Historia oral.
- e. Historia de las representaciones e historia de la lectura.
- f. Historia global e historias conectadas.
- g. Historia del cuerpo.

7. VISITAS ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Por definir.

8. EVALUACIONES

Evaluación	Contenidos	%	Fecha
Primera prueba de lectura	Reinhardt Koselleck Antoine Prost Edward Carr (el resto de autores se informará en el curso)	25%	Por definir
Segunda prueba de lectura	Georg G. Iggers Peter Burke (el resto de autores se informará en el curso)	25%	Por definir
Exposición oral en grupo	Corriente historiográfica vista en clase	25%	Por definir
Informe de lectura crítica	Texto a elegir de un autor representativo de una corriente historiográfica vista en clase	25%	Por definir
Total Cátedra		100%	
Examen final: escrito	Todos los contenidos del curso	30%	Por definir

El promedio de las evaluaciones de la cátedra vale 70% de la nota del curso. A su vez, el examen final (o trabajo final) vale 30%.

Todas las evaluaciones deberán aplicar las "Normas de tesis", disponibles en <http://artesyhumanidades.unab.cl/wp-content/uploads/Normas-de-Tesina-de-Grado-Licenciatura.pdf>

Nota de eximición: 5,5

Asistencia: La asistencia es obligatoria en un 70% para los estudiantes de 1º año y en un 60% para los estudiantes de 2º a 4º año. Se tomará la asistencia en cada sesión y el no respeto del porcentaje de asistencia mínima conducirá a la calificación con nota mínima del curso.

9. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Burke, Peter. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, 2003.
- Carr, Edward H. *Qué es la historia*. Barcelona: Planeta, 1993.
- Iggers, Georg, G. *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*. Santiago de Chile: FCE, 2012.
- Koselleck, Reinhart. *historia/Historia*. Madrid: Trotta, 2004.
- Prost, Antoine. *Doce lecciones sobre la historia*. Valencia: Cátedra, 1996.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Appleby, Joyce, Lynn Hunt y Margaret Jacob. *La verdad sobre la historia*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1999.
- Bock, Gisella. “La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional”. *Historia Social*. Vol.9 (1991): 55-77.
<http://www.carlosmanzano.net/articulos/Bock.pdf>
- Chartier, Roger, “El mundo como representación”. En *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa, 1992, 45-62.
- Foucault, Michel. “¿Qué es un autor?”. *Dialéctica. Revista de La Escuela de Filosofía y Letras*. Vol.IX: 16 (1984): 51-82.
<https://azofra.files.wordpress.com/2012/11/que-es-un-autor-michel-foucault.pdf>
- Foucault, Michel, “Nietzsche, la genealogía, la historia”, en *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1992.
- Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós, 1991.
- Nietzsche, Friedrich, *Sobre la utilidad y los perjuicios de la historia para la vida*. Madrid: Edaf, 2000.
- Offenstadt, Nicolas, *Las palabras del historiador*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2014.
- Pons, Anacleto, “De los detalles al todo: historia cultural y biografías globales”. *História da historiografia*. Vol.12 (2013): 156-175.
<https://www.historiadahistoriografia.com.br/revista/article/viewFile/515/385>
- Ricoeur, Paul, “Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado”. En *Historizar el pasado vivo en América Latina*, editado por Anne Pérotin-Dumon (2007). <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/ricoeur.pdf>
- Todorov, Tzvetan, *La conquista de América: el problema del otro*. México: Siglo XXI, 1987.
- Veyne, Paul. *Cómo se escribe la historia*. Madrid: Alianza, 1984.
- White, Hayden, *Metahistoria: la imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

11. BASES DE DATOS

- www.memoriachilena.cl
- www.bibliotecanacionaldigital.cl
- clionauta.hypotheses.org
- www.reporterodelahistoria.com
- cliotropos.wordpress.com
- historiaglobalonline.com

Normativas

Justificativos

Los justificativos médicos o laborales deberán ser presentados en formato original en un plazo máximo de 5 días a la coordinadora académica del Departamento de Humanidades (Paola Urra). Estos documentos, posteriormente, serán analizados por el director de la Licenciatura quien avisará al respectivo académico de la pertinencia de la justificación.

Corrección

Según el Reglamento de Pregrado, los estudiantes tienen derecho a conocer las notas obtenidas, las modalidades de corrección y de evaluación empleadas, dentro de un plazo que no podrá exceder 15 días contados desde la fecha en que la evaluación fue rendida.

Cláusula Ética

El Departamento de Humanidades establece sanciones severas para la copia y uso indebido de documentos, la modificación/falsificación de documentos, y el plagio señalados en el Reglamento de Disciplina, la Facultad, Título II. En los artículos 5 a 9, se registran las conductas que vician una evaluación y sus sanciones:

- a) Cometer engaño en procesos de evaluación académica consistentes en copia a otros compañeros, uso de “torpedos” o similares (artículo 5, sobre “faltas leves”). La sanción va desde la amonestación escrita (sanción formal impuesta al alumno, de la cual se dejará constancia en su ficha académica) hasta suspensión académica por un máximo de quince días (artículo 9).
- b) Cometer fraudes en exámenes, controles, o en general en procesos de evaluación que no estén considerados como faltas leves (artículo 6, sobre “faltas menos graves”). La sanción corresponde a una suspensión de actividades académicas por más de quince días y hasta treinta días (artículo 9).
- c) Plagiar, completa o parcialmente a uno o más autores, en trabajos de investigación o de creación personal que se le encomiende al alumno. La ausencia de referencia a la obra y/o autor bastará para la existencia de plagio (artículo 7, sobre “faltas graves”). La sanción corresponde a una suspensión por más de treinta días y hasta sesenta días (artículo 9).
- d) Suplantar a otro alumno, o aceptar ser suplantado, en cualquier proceso de evaluación académica (artículo 8, sobre “faltas gravísimas”). La sanción corresponde desde la suspensión por uno o dos semestres, hasta la expulsión de la Universidad (artículo 9).

En el caso de las faltas por copia, fraude o plagio en evaluaciones académicas, las sanciones del presente reglamento se sumarán a la sanción de nota mínima que asigne el o los profesores del curso o ramo en el cual se produjo el hecho (artículo 9).